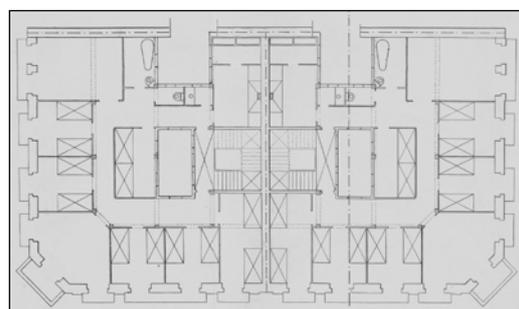


**EDIFICIO RESIDENCIAL  
GRADO D****SANCHEZ TOCA 11****Autor y fecha: Domingo Eceiza; 1906****Descripción.**

Edificio en esquina con planta baja más cuatro plantas altas, un levante en plano de fachada y dos a modo de gran mansarda. Fachada de sillería. Diferente tratamiento de fachadas a ambas calles (más ornamentado a Urbietta). Este edificio antes era el 37 de la Calle Urbietta (el número del antiguo portal aún perdura) Ha sido vaciado, y ampliamente reformado posteriormente al año 1995, reforma en la que se le añaden los levantes, así como el mirador de aluminio en el chafflán de esquina. Proyecto original común a Urbietta 39.

**Régimen de protección.**

## 1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

## 2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes (5ª y 6ª plantas altas, la primer de ellas a paño de fachada.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería, herrería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- \* Tratamiento del mirador de conformidad con los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
- \* Los asociados, en su caso, al cumplimiento de las restantes condiciones reguladoras del citado régimen general.